



El uso de la marihuana, cuyo nombre genérico es Cannabis, ha sido usada por generaciones en México. Hasta principios de la década de los años 50 del siglo XX su uso era normal, sin que estuviera prohibida y mucho menos criminalizada.

La Marihuana y los Recursos Forestales

Juan José Agustín Reyes Rodríguez

Fue en esos años cuando atendiendo recomendaciones o instrucciones del gobierno americano se inició la prohibición y penalización de su producción, comercialización y consumo, habiéndose propiciado el mercado negro y jugoso para algunos grupos que tomaron el liderazgo en su venta ilegal.

ACTUALMENTE se tienen debates en diferentes propuestas para la iniciativa de ley que está en el Senado de la República, con la finalidad de liberar su producción, transformación, comercialización y consumo, habiendo posiciones extremas que es bueno entender y buscar las mejores alternativas.

¿Droga o medicina?

Una parte de esos debates, está en dos aspectos básicos: 1) ¿Se crearán adicciones con los efectos que implican en la sociedad?; ¿El uso lúdico puede conducir a más drogadictos? y 2)

La Marihuana y los Recursos Forestales

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Martes, 29 de Octubre de 2019 08:04

Son mayores los beneficios que se han demostrado de algunos de sus componentes químicos para la salud, los llamados *cannabinoides*, entre los más de 80 compuestos que contiene.

El *Tetrahydrocannabinol* o THC es la sustancia psicoactiva más conocida, responsable de las posibles adicciones que pudiera crear. La otra sustancia es el *Cannabidiol* o CBD, sustancia que ha demostrado sus beneficios para algunas afecciones de la salud.

Yo recuerdo que antes mis abuelas usaban la marihuana con alcohol para las reumas. Ahora se ha demostrado que está siendo utilizada para enfermedades que no se curan con otros medicamentos.

El género botánico *Cannabis*, tiene tres especies, *C. indica*, *C. ruderalis* y *C. sativa L.* De esta última especie es de donde se obtiene la tradicional marihuana, asociada a la canción de *La cucaracha*; adicionalmente se han encontrado muchos otros productos como fibras (desde luego está el cáñamo que se obtiene principalmente de la *C. ruderalis*), ropa, papel, aceites, energía, componentes de pilas orgánicas, elementos de construcción y sustancias medicinales.

La planta es dioica, es decir que encontramos plantas hembra, por un lado, con un contenido mayor del tres por ciento hasta el 15 por ciento de THC y por otra parte, planta macho, de donde se obtiene el cáñamo con menos de tres por ciento de THC, que es la sustancia psicotrópica.

De los diferentes estudios que se reportan como resultado de investigaciones médicas y académicas –aunque en México se hacen de manera discreta, por las prohibiciones legales que existen todavía- se ha encontrado que: “El CBD ayuda a reducir la ansiedad, disminuye la inflamación, ayuda a combatir el insomnio y mejora la calidad del sueño, ayuda a las personas a eliminar las adicciones dañinas como fumar cigarrillos, reduce la artritis y el dolor articular, tiene un efecto antidepresivo, reduce y previene las convulsiones y ayuda a prevenir la pérdida de memoria asociada con la marihuana y el THC” (www.sebaidee.mx)

).

En el Senado de la República, por conducto del senador José Narro Céspedes, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y el Departamento de Agroecología de la Universidad Autónoma Chapingo se realizaron foros tendentes a acopiar conocimientos y experiencias de científicos, académicos, productores y consumidores, para considerar dentro de la iniciativa que está a cargo de la Comisión de Salud, se incorporen aspectos importantes que tienen que ver con la *producción* que no está considerada, además de regularizar el consumo de la marihuana, lo cual tiene un camino de debates parlamentarios por delante.

Implica cuestiones de salud, sociales, culturales, económicas, productivas, de transporte, transformación y comercialización. De manera relevante, como se ha dicho, se tienen que considerar las acciones y estrategias para cambiar el control que tienen grupos delincuenciales sobre toda la cadena productiva. Todo el proceso se inicia con la obtención de semillas y la producción que puede ser en campo, en laboratorio, en invernadero y hasta en la casa, así como la obtención de los *cannabinoides* u otros productos, resultado de los estudios científicos que se pueden obtener.

Cultivo y deforestación

Las principales zonas productoras de marihuana, así como de amapola, han estado fundamentalmente en los terrenos forestales, principalmente en los bosques de las Sierras Madres, donde se obtienen las mejores cosechas. Hay estados como Guerrero, Michoacán, Durango, Sinaloa y Jalisco, por mencionar sólo algunos, que tienen las mejores áreas.

Esta situación ha ocasionado que grandes áreas forestales se han perdido por el cultivo de la marihuana y la amapola, al encontrarse en zonas remotas y que por falta de apoyos importantes en infraestructura, transformación y comercialización de las actividades forestales, las han dedicado a esos cultivos, que son los que han permitido a algunas comunidades forestales sobrevivir, con mayor oportunidad que del propio bosque.

Desde luego que la destrucción forestal que causan estos cultivos, no se compara con la destrucción que ha hecho la ganadería extensiva y sin control y el establecimiento de huertas

de aguacate, actividades que han arrasado con bosques, selvas y semi desiertos.

Es muy importante que en esta iniciativa del Senado de la República se tomen en cuenta las numerosas propuestas que se hicieron en los foros abiertos sobre este tema y en muchos otros, porque permitirá enriquecer el conocimiento que ha estado oculto por décadas y que se ha perdido una gran oportunidad de desarrollo rural real, con este cultivo, como complementario, logrando así una ley aplicable y apegada a la realidad del campo mexicano.

¡Hay que dejar claro que la producción de marihuana no es la panacea del campo y que vaya a resolver el problema de ingreso a la población rural!

Es necesario fortalecer la economía campesina, no con programas asistenciales, que siguen propiciando la cultura de la dádiva, sino con programas productivos y de conservación integrales, que sean base de ingresos efectivos. Se han probado diferentes formas de organización como las cooperativas, sociedades de producción rural, asociaciones regionales de silvicultores y otro tipo de sociedades y asociaciones, que han tenido éxitos y fracasos. Muchas han caído en manos de líderes de organizaciones cupulares, que a final de cuentas se llevan la mejor parte sin lograr beneficios para sus socios. Existen numerosas alternativas de productos forestales que pueden contribuir a un anejo integral y diversificado como la *Jatropha curcas* (variedad Doña Fernanda), o Piñón mexicano que ofrece una excelente alternativa de producción e ingresos, sobre todo por el valor agregado del aceites, pasta y abonos orgánicos que produce, al corto y mediano plazos.

La clave del éxito que han tenido varias asociaciones está en tres puntos fundamentales: *organización, capacitación y capitalización*.

No quedarse solo en la producción

En el ámbito forestal hay muchas oportunidades para poder integrar todos los procesos que permitan un aprovechamiento combinado de productos forestales, no sólo la madera, sino también los servicios ambientales y ecosistémicos que aportan, asociados con la marihuana, integrando cadenas de valor y de custodia, con organizaciones productivas que atiendan todos los eslabones, pero que no se queden sólo en la producción, sino que participen en la

La Marihuana y los Recursos Forestales

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Martes, 29 de Octubre de 2019 08:04

transformación y comercialización, en donde están los mayores ingresos.

Este proceso de *organización, capacitación y capitalización* de los campesinos, deberá ser una condición fundamental para que todos estos procesos no caigan en manos de las empresas nacionales y transnacionales que están preparándose para acaparar los mercados locales, nacionales e internacionales.

Las tierras forestales no pueden ni deben seguir perdiéndose con las prohibiciones, que han propiciado mayor destrucción. Debe haber un ordenamiento ecológico para determinar cuáles áreas son las más propicias para la producción de la marihuana y delimitarlas claramente.

Otro aspecto determinante es que las semillas criollas (no son nativas de México) de marihuana, sean protegidas legalmente, para que como en el caso del maíz, las variedades que se han desarrollado en nuestro país, se consideren patrimonio natural de México y no sean utilizadas como propiedad de las grandes empresas transnacionales, como ha sucedido con otras especies.

Considero que en el proyecto de ley que se formule por el Senado, habría de tener un título especial referido a la producción de la marihuana y organización campesina, así como su vinculación con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que se logre una congruencia y no una competencia que siga destruyendo los recursos forestales, prevaleciendo el principio que lo más importante es la conservación de nuestra riqueza forestal.

En esos foros se han hecho muchas y valiosas propuestas por los expertos. Me llamó la atención la intervención de Alfonso de Jesús, de la Organización de Asociaciones Cívicas de Mariguaneros, que propone que se incluya en la ley los usos culturales de la marihuana. Sugiere propuestas de modificaciones al marco jurídico internacional como la Convención de la ONU de 1961 y el Convenio 1971, donde se establecen reservas para las sustancias psicotrópicas.

No permitir el monocultivo, porque impacta a la biodiversidad, por lo que deben promoverse cultivos diversificados. También sugiere modificar la Ley de Salud, en sus artículos 235, 237, 245, 247 y 248. El artículo 235 bis es el que regula la *Cannabis*. Así mismo es necesario adecuar el Código Penal Federal, entre otras reformas que deban hacerse.

La Marihuana y los Recursos Forestales

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Martes, 29 de Octubre de 2019 08:04

Como podemos ver la legalización de la marihuana tiene muchas aristas, sin embargo en la medida que se haga una ley sencilla, sin tantas restricciones como están proponiendo algunos legisladores, o que el estado sea el productor, a lo único que nos conducirá, será a una pesada burocracia que inmediatamente estará amenazada por la corrupción.

Hay que considerar que esa ley cuente con los controles necesarios en cuanto a calidad y disponibilidad de los productos *Cannabinoides* a obtener y, el origen de las semillas, así como un registro mínimo de áreas productoras y procesos industriales que estén en manos de los productores campesinos, no caer en los grandes productores industriales, porque al final la pobreza seguiría permaneciendo en el campo.

Recordemos que los recursos naturales son *la principal fuente de vida y progreso*.